



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, 08 septiembre/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Psicomotricidad (Código 3921) del Dpto. Ciencias de la Educación, con extensión a Psicomotricidad I (Cód. 6832) y Psicomotricidad II (Cód. 6836) asignaturas del Departamento de Educación Inicial (5-54); y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Psicomotricidad (Código 3921) del Dpto. Ciencias de la Educación, con extensión a Psicomotricidad I (Cód. 6832) y Psicomotricidad II (Cód. 6836), asignaturas del Departamento de Educación Inicial (5-54), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES:

- Prof. Sonia BERÓN (DNI N° 20.395.146)
- Prof. María A. VÁZQUEZ (DNI N° 21.406.270)
- Prof. María C. CIRAVEGNA (DNI N° 22.384.448)
- Al. Natalí ARÉVALO (DNI N° 35.472.055)

SUPLENTE:

- Prof. M. Laura DE LA BARRERA (DNI N° 21.999.571)
- Prof. Silvana PEREYRA (DNI N° 22.828.150)
- Prof. Cintia MUSSO (DNI N° 28.173.409)
- Al. M. Valentina MAITANA (DNI N° 37.488.686)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 695/2017

S.M.P.